CONSTANCIA SECRETARIAL:
Informo a la Juez del Despacho que el memorial aportado en representación de la sociedad demandada, fue presentado en el término oportuno.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Suscribe esta constancia, en los días 15 de marzo de 2021.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 15 de marzo de 2021

Proceso	ORDINARIO LABORAL MAYOR CUANTÍA
Demandante	JORGE MARIO GOMEZ MEJIA
Demandado	COLPENSIONES AFP PROTECCIÓN S.A.
Radicado	05-001-31-05-010-2020-00049-00

Atendiendo a la constancia que antecede, se tiene por contestada la demanda por parte de la entidad demandada, en consecuencia, se señala audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, siguiendo de ser posible con la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 22 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m.

Para la primera audiencia deben comparecer, personalmente las partes con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, Código procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Una vez clausurada esta audiencia, DE SER POSIBLE se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas, se expondrán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

Se reconoce personería para representar a la demandada, PROTECCIÓN S.A., a LUZ ADRIANA PEREZ, identificado con la tarjeta profesional 242.249 del CSJ conforme al certificado de existencia y representación legal de la demandada. Dicha personería se reconoce en virtud de la vigencia de la tarjeta profesional de la profesional de derecho la cual fue verificada en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

OE

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 16 de marzo de 2021

El auto anterior fue notificado por estado Nº 038 y estados electrónicos N°. 038 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

_____
OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario